En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rechazar la iniciativa dirigida a dividir la DOCa Rioja y a defender los intereses de los productores navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en pleno:

Exposición de motivos

El pasado 17 de julio el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV presentó una proposición en el Congreso de los Diputados para modificar la Ley 6/2015, de 12 de mayo, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supra-autonómico.

Esta proposición afecta directamente al modelo, normativa y funcionamiento actuales de la DOCa Rioja, pretendiendo dividir esta y crear una nueva denominación de origen controlada por el Gobierno Vasco que, sin renunciar al nombre ni al mercado de la marca Rioja, va a perjudicar el trabajo de décadas por parte de viticultores y bodegas de la Rioja, Navarra y Álava,

El Pleno de la DOCa Rioja se ha posicionado en contra de dicha iniciativa, calificándola como «un intento de escisión e independencia llevado a cabo mediante una artificiosa vía de derecho y una expropiación política» y manteniendo que la misma quiere crear un modelo de gestión independiente, en el que el ejercicio de las facultades de control, inspección y sanción recaería en un Consejo Regulador propio. Ese Consejo propio lo decidiría todo: desde las contra etiquetas a las normas de la cosecha y a la calificación de las añadas. Y sería obligatorio: nadie podría hacer Rioja Alavesa sin el control de ese Consejo.

Esta iniciativa era ya la segunda, una vez fracasados anteriormente los irresponsables intentos de creación de una denominación propia, pero a diferencia de la anterior, esta vez la modificación propuesta por el PNV cuenta con la connivencia del PSOE, lo que daría al Gobierno de la CAV, sin salir de la Denominación, la facultad de decidir todo sin tener en cuenta al resto de Comunidades que forman parte de la DOCa Rioja.

Siempre, pero si cabe más en estos momentos de crisis, es importante la unidad de acción y gestión de la DOCa Rioja y la atribución exclusiva de su gestión para garantizar la calidad de los vinos amparados y los intereses de productores y consumidores. El Consejo Regulador a día de hoy es capaz de otorgar esa garantía de calidad y origen para cada una de las tres zonas que componen la Denominación: Rioja Alavesa, Rioja Alta y Rioja Oriental, en la cual están integradas las bodegas y viticultores de la Comunidad Foral de Navarra. Esto constituye una importante herramienta de diferenciación para las bodegas, pero también un sello de confianza y calidad que ha costado mucho esfuerzo crear y que no se debe permitir que ahora se desvirtúe por las ansias nacionalistas vascas.

Hasta el momento el Gobierno de Navarra no se ha manifestado al respecto, produciendo una gran incertidumbre en el sector vitivinícola afectado.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que rechace la iniciativa dirigida a dividir la DOCa Rioja y a que, tras reunirse con los agentes implicados, defienda los intereses de los productores navarros de la DOCa Rioja, tanto ante el Gobierno de España como ante la Comisión Europea.

Pamplona a 27 de abril de 2021

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui